



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491-2018-MPH/A.

Ayacucho, 25 SET. 2018

VISTO:

El Oficio N° 174 -2018-MPH/43.46, de fecha 17 de setiembre de 2018, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Reconocimiento y Felicitación y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por la cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, al personal serenazgo por las intervenciones en violencia familiar, apoyo en accidentes de tránsito, peleas callejeras, asaltos y robos, y para combatir y disminuir estos factores de riesgo;

Que, el 15 de setiembre del año en curso, se celebra el XIX vigésimo Aniversario de la Creación de Serenazgo, motivo por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil con Oficio 174-2018-MPH/43.46, solicita Reconocimiento y Felicitación del Personal de Serenazgo de la modalidad de CAS, que vienen trabajando en diferentes actividades articuladamente y al personal de Sameedu (Psicoeducativo)

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Personal Serenazgo - CAS - Sameedu de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que vienen trabajando articuladamente en favor de una sociedad más segura y justa, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS

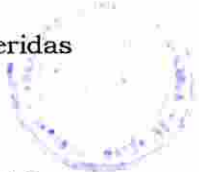
CARGO

CANDIOTTI RIVERA, Celia

Serenazgo

ROSADO GARCIA, Jorge Luis

Serenazgo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



QUISPE VILLANUEVA, Richard	Serenazgo
NAJARRO GALVEZ, Artemio	Serenazgo
YUPANQUI RAMOS, Jesús	Serenazgo
BENDEZU HUERTAS, Jazmín del Pilar	Serenazgo
LLAMOCCA FERNANDEZ, David	Serenazgo
QUISPE NINA, Mónica	Serenazgo
TORRES FERNANDEZ, Alberto	Serenazgo
UBILLUZ RETAMOZO, Sintha	Serenazgo
ALARCON VEGA, Carlos Enrique	Serenazgo
GUTIERREZ RIVERA, Niker	Serenazgo
GALINDO SULCA, Nico Carlos	Serenazgo
ALARCON VEGA, Edgar	Serenazgo
LAURA NINA, Jorge	Serenazgo
FERNANDEZ OCHANTE, Ernesto	Serenazgo
GALINDO VILCHEZ, Denis	Serenazgo
HUAMAN SOTO, Teodoro	Serenazgo
LLANTOY JANAMPA, Harol	Serenazgo
POZO CASAS, Haydee	Serenazgo
SANCHEZ TOSCANO, Jhonny	Serenazgo
VARGAS RODRIGUEZ, Félix	Serenazgo
HINOSTROZA HECHACCAYA, Arnaldo	Serenazgo
GUTIERREZ RODRIGUEZ, Graciela	Serenazgo
HUAMANTINCO DOMINGUEZ, Melquiadez	Serenazgo
GAVILAN SILVERA, Vladimir Ulises	Serenazgo
BERROCAL PALMA, Jesús	Serenazgo
DE LA CRUZ CHUCHON, Sandra	Serenazgo
FIERRO ROCA, Frider	Serenazgo
QUISPE HUARCAYA, Russbelt	Serenazgo
RODRIGUEZ CARRANZA, Daniel	Serenazgo
MENDEZ QUISPE, Alberto	Serenazgo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



TANCHIVA FASABI, Jorge Luis	Serenazgo
HUARCAYA CALDERON, Celestino	Serenazgo
QUISPE ESPINOZA, Juan Elmer	Serenazgo
PALOMINO ASTORAY, Jhonatan	Serenazgo
GOMEZ BERROCAL, Telesforo	Serenazgo
LAGOS PEREZ, Gavi	Serenazgo
AUJAPUCLLA MOROTE, Isabel	Administrativo

PROGRAMA DE SALUD MENTAL EDUCATIVA (SAMEEDU)

COLOS GOMEZ, Nilton	RPLSC
GAMONAL CASTILLO, Gaby Cleide.	Sameedu
AGUILAR VALDIVIA, Nilton	Sameedu
CARDENAS CONGA, Vilma	Sameedu
HINOSTROZA ACOSTA, Jhoanna Fiorella	Sameedu
POMA ROBLES, Evelin Magaly	Sameedu
ROMAN OLIVA, Giovanna Rocío	Sameedu

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal de Serenasgo CAS, Personal del Sameedu, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE